EPOCA 2.ª—AÑO XXV Soria 4 de Febrero de 1928 Núm 1.198

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción
—
POR UN AÑO...... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestacción por carta.

TEMAS PEDAGOGICOS

La memoria en la educacion

Hay que tener en cuenta que tocante a la nitidez y vivacidad de los recuerdos ordinarios y representaciones de la memoria, existen grandes diferencias entre los diversos individuos.

La única medida de que aquí puede servirse el educador es el grado en que la representación libre se aproxime a la sensación. Ejercitará a los niños en contar los objetos y medir distancias y desenvolverá su imaginación geométrica por medio de jugos de construcción. Y esta preparación sensible para los futuros razonamientos obstractos debe comenzar tempranamente. Herbart pedía que en la misma cuna del niño se ofrecieran a su vista (en vez de los cuadrados de Pestalozzi, como formas geométricas elementales) modelos de triángulos figurados con clavos brillantes que atrajeran la mirada y la fijaran. Este método requiere prolongación durante la época de los párvulos porque la instabilidad de la atención y la descentración de la memoria son características en los niños de tres a cuatro años de edad, los cuales se sienten atraídos por todas las cosas pasan de un objeto a otro sin fijarse en ninguno y observan con facilidad suma la mayor parte de los que perciben. Así, la dificultad de poder concentrar la atención y fijar la memoria de esos niños constituye el escollo en que tropieza su educación, toda vez que la atención y la memoria representan en la estabilidad de la vida intelectual lo que la fidelidad y la constancia representan en la coherencia de la vida sentimental. William James lamentaba encontrar en todos los niños aquella extremada movilidad de la atención y aquella excesiva inconsistencia de memoria que tanto dificultan el darles las primeras lecciones.

Y añadía; «El carácter reflejo de la atención y la índole pasiva de la memoria, merced a la cual el niño parece pertenecerse menos así mismo que a cualquier objeto que casualmente atraiga su curiosidad, es lo primero que el que enseña debe tratar de vencer... La facultad de concentrar una atención vagabunda y una memoria veleidosa, que tienden a dispersarse, es verdaderamente la raíz de donde nacen el juicio, la voluntad y el carácter; y aquella educación que lograse afinar semejante facultad sería la educación por excelencia.

Comentando y concretando el anterior punto de vista, la doctora Montessori acrecienta que «el hombre obrando por si mismo, no consigue sostener y fijar ese ideal mnéumico que busca pasando de una cosa a otra. En los experimentos de nuestras Case dei Bambini, la atención y la memoria de los niños no son atraidas y mantenidas artificialmente por un maestro, sino por un objeto, cual si éste correspondiese a un impulso interior, impulso que evidentemente se dirige hacia las cosas que son necesarias a su desarrollo. No de otro modo aquellos movimientos complejos y coordinados que ejecuta el niño al mamar están limitados a la primera e inconsciente necesidad de mamar, y no significan una conquista consciente con una finalidad determinada, la cual sería tan imposible para los primitivos movimientos de la boca del recién nacido como la atención y la memoría para los primitivos movimientos del espiritu del niño. Es, pues, menester que el estímulo externo que se presenta al principio sea algo así como el pecho y la leche del espiritu, y entonces será cuando aparezca el sorprendente fenómeno de un pequeño semblante concentrado en una atención íntensa y un pequeño cerebro dando rudimentarios indicios del funcionamiento que normalmente acompaña a los ejercicios útiles al mecanísmo de la memoria. De modo que la «libertad» es la condición sin la cual no pueden estudiarse experimentalmente los fenómenos de la atención y de la memoria del niño.»

Estas experiencias y estos juicios críticos pueden compendiarse técnicamente en la fórmula de que lo que da coherencia y unidad a la atención es la memoria. La atención es verdaderamente tal, porque representa una elección mnémica de los objetos, elección sugerida por una curiosidad que se revela en las contracciones que dan expresión a la fisonomía del niño. La atención infantil es predominantemente sensacional, por tener una poderosa concomitancia fisiológica de acomodación a los órganos de los sentidos. Pero esta acomodación, fisiológicamente incompleta en el niño pequeño, corre el riesgo de convertirse en inadaptación, si no se organiza conforme a su débil naturaleza, y a ella se circunscribe, bien asi como se rompe el caliz de una flor cuando se le ensancha demasiado. Yo creo posible evitar este escollo manteniendo el equilibrio entre el objeto de la acomodación y el estímulo útil que la produce, y que conserva la atención y la memoria como hechos psíquicos normales.

ILLAN.

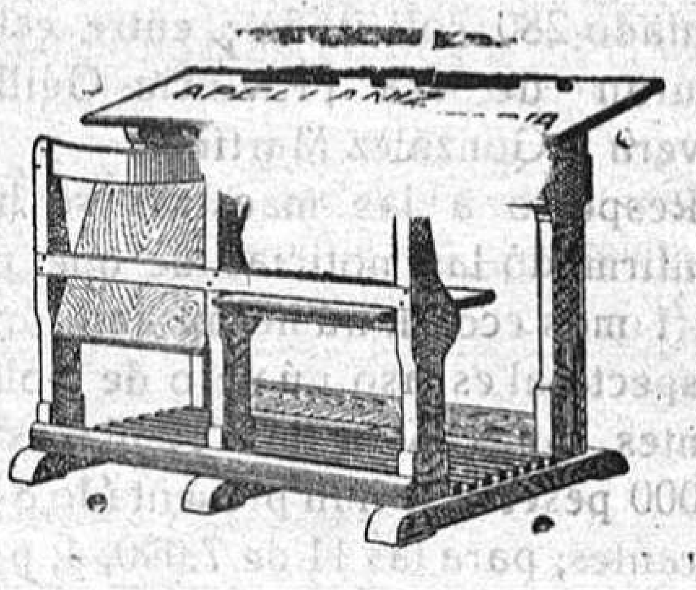

APELLANIZ
(Nombre registrado)
Fábrica de mobilario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA
Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones Academias oficiales, Comunidades, etc.

A los interinos y sustitutos

Hace falta más unión

Seguramente estareis esperando estas cuartillas para saber el resultado de nuestro viaje a Madrid, según quedamos en la reunión celebrada en Soria el día 16 del pasado Diciembre, pero... tened un poquito de calma, que todavía no hemos salido de nuestros pueblecillos para ir a la Corte a solicitar lo que en justicia nos pertenece. Y no creais que ha sido por falta de voluntad, no; el motivo no ha podido ser más justificado, cuestión pesetas.

Como sabeis, formamos un presupuesto de unas 500 pesetas y hasta la hora presente solo hemos recaudado ¡150 pesetas! pues los señores Normalistas de ambos sexos nos han dado esquinazo y dicen que ¡Dios nos ampare! «Quien con chicos se acuesta.....» Claro que no ha faltado sincero apoyo en algunos, pero han sido tan contados, que quizás no habrán llegado a la docena. (En la lista de adheridos «metálicamente», pues la firma cuesta poco, solamente figuran «dos».)

Las compañeras que han correspondido al llamamiento, son 18 y los compañeros *22*, haciendo un total de 40, número insignificante si se tiene en cuenta hay en la provincia muchos más compañeros en nuestras condiciones.

Nosotros seguimos firmes y esperanzados en conseguir algo (¡cómo no si es de justicia!) y si hemos de ir a Madrid a gestionar el asunto, necesitamos pesetas y otros dos compañeros.

Como otra reunión no es factible por las muchas dificultades para la asistencia, convendría hacer:

1.º Que los adheridos envíen hasta completar «6 pesetas», es decir, 3 pesetas más, y los no adheridos, que son muchos, sientan un poquito el compañerismo y envíen las «6 pesetas; y

2.º Que en la carta den el nombre de la compañera las maestras y el compañero los maestros que han de formar parte de la Comisión y aquellos que con más votos cuenten serán los agraciados.

Tanto el giro, como la carta pueden ser dirigidos a la compañera comisionista de Ojuel, Constantina Martínez, o al que suscribe, pero antes del próximo día 12 del mes de Febrero, pasado el cual daremos por terminada la labor y entregaremos la obra al que quiera y pueda hacer más que nosotros.

No es necesario hacer más consideraciones, ya que son de todos bien sabidas. Ahora que tendremos todos dinerillo fresco aportad vuestro granito de arena todos porque los frutos serán también para todos.

Por la Comisión,
FELIPE ORTEGA ESPEJO
Maestro de Cuevas de Soria

INFORMACION DE MADRID

Listas de aspirantes a las oposiciones restringidas

Se han publicado las listas de opositores y opositoras a las plazas de 8.000, 7.000, 6.000 y 5.000 pesetas.

El número que aspira a las once plazas de 8.000 pesetas en maestros, es de 19; para las once de 7.000, son 37; para las 24 de 6.000, son justamente 24, los que aspiran a ellas; para las 24 plazas de 5.000 se han presentado 280 solicitudes; entre estos figuran de esa provincia Guillén Rivera y González Martínez.

Respecto a las maestras se han confirmado las noticias de que nos hacíamos eco en números anteriores respecto al escaso número de solicitantes, pues para las 11 plazas de 8.000 pesetas se han presentado 8 aspirantes; para las 11 de 7.000, 4; para las 24 de 6.000, 5 y para las 24 de 5.000, 82.

Si se aplican las condiciones de las convocatorias, se tendrán que convocar oposiciones para las categorías que se han presentado menos aspirantes que plazas a proveer; aunque mejor sería que, visto ya el desagrado del Magisterio hacia estas oposiciones, se dispusiera que se diesen a la antigüedad.

Sobre derechos pasivos

Los maestros nacionales de Málaga y de Madrid han elevado una respetuosa y bien fundamentada instancia al Director general de la Deuda y Clases pasivas del Estado solicitando que las familias de los maestros que cuenten con veinte o más años de servicios tengan derecho a los dos tercios de la jubilación, que corresponda al causa-habiente. Creemos de justicia lo que reclaman los Maestros y es de esperar que se atienda esta demanda, que debía extenderse a todas las familias de Maestros cualquiera que fuesen los años de servicios mientras no se equipare al Magisterio en sueldo a los demás funcionarios similares.

La Federación Católica de Maestros visita al Ministro de Instruccion Pública

Ha visitado al señor Callejo una representación de maestros, presidida por el señor Navamuel, para darle gracias por la consignación de 50 mil pesetas que figura en presupuesto para los huérfanos del Magisterio; ofreciendo al señor Ministro el Colegio que para estos niños tiene establecido en Cuenca la Federación de Maestros Católicos.

Premios de protección a la infancia.

La «Gaceta» ha convocado el XV concurso de premios de protección a la infancia, para los maestros y maestras se otorgarán los siguientes premios:

Dos premios de 250 pesetas a cáda uno y diploma de mérito por el Consejo Superior de Protección a la Infancia adjudicará con carácter de oportunismo en cualquier momento que durante el año tenga conocimiento justificado de haberse realizado actos meritorios de orden pedagógico.

Seis premios de 250 pesetas cada uno y diploma de mérito para los maestros o maestras que después de cumplir meritoriamente con todo lo que hoy es preceptivo en la escuela pública, hayan realizado labor social fuera y dentro de ella en orden al mejoramiento moral de las clases desválidas por si mismas y con el concurso de las acomodadas.

Dos premios de 500 pesetas cada uno y diploma de mérito a los maestros y maestras de escuela privada o pública que mejor presenten una Memoria sobre los siguientes temas:

Importancia social que tiene la educación del niño en los primeros cinco años de la vida y métodos prácticos para realizarla.

Modo de efectuar en la escuela la verdadera educación moral y religiosa.

Nóminas

Con motivo de la aplicación de los nuevos descuentos, algunos Habilitados, llevados de sus buenos deseos, han remitido las nóminas con equivocaciones, consignando menos descuento del que realmente se ha de aplicar, por lo que han sido devueltas las nóminas que llevan esos u otros defectos.

Provisión de destinos

Se han remitido a la «Gaceta» para su publicación los nombramientos provisionales correspondientes al mes de octubre, y se está trabajando en la adjudicación de vacantes correspondientes al mes de noviembre.

Junta para ampliacion de Estudios

La «Gaceta» del 22 de enero publica los condicciones del concurso para la concesión de pensiones en el extranjero correspondientes a 1928.

Según los términos de la convocatoria pueden aspirar a ellos:

1.º El personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

2.º El personal no docente de dichos establecimientos; los que hayan recibido en ellos grados o reválidas, y, en casos especiales, los alumnos que siguen en ellos sus estudios.

Las solicitudes deberán presentarse, dirigidas al Sr. Presidente de la Junta, dentro del mes siguiente a la publicación de la convocatoria en la «Gaceta», terminando el plazo de admisión el día 22 de febrero. Debe án ser reintegradas con una póliza de 1'20 pesetas y envíadas al domicilio Almagro 26, Madrid.

Reconocimiento de un derecho

Se reconoce al Inspector de Primera enseñasza de Soria el derecho a ocupar una vacante de escuela en Madrid y a figurar en el escalafón del Magisterio en la categoría de siete mil pesetas. El acuerdo se tomó por mayoría de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública.

Tribunales de oposiciones restringidas

La «Gaceta» del 31 de enero publica la Real orden disponiendo que se constituyan dos Tribunales de maestros y uno de maestras para juzgar las oposiciones restringidas.

La constitución de esos tribunales será la siguiente:

Primer tribunal de maestros

Sueldos de 8, 7, 6, 5 y 4.000 pesetas.

Presidente: Don Miguel Vegas y Prado Collado.

Vocales: D. José María Planiz, don José Rogerio Sánchez; D. Francisco Carrillo Guerrero; D. Manuel Fernández Navamuel, D. José Marín Marin; D. Pedro García Marín, D. Emilio Moreno Calvete, D. Manuel Sánchez Hernández.

Estos tres últimos maestros nacionales.

Segundo Tribunal de Maestros

Sueldo de 3.500 pesetas.

Presidente: Excmo. señor don Pío Zabala.

Vocales: don Luis Olbés, Catedrático del Instituto; don Alejandro de la Fuente, don Gabriel Pancorbo, don Casto Blanco Cabeza, don Crisógono Perez, don José Xandri Pich, don Francisco Hernández y don Cayetano Ortiz Corral; (estos tres últimos son maestros nacionales).

Tribunal para Maestras

Presidente: Reverendo Padre Clemente Martinez, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: don Miguel Adellac, doña Maravillas Segura, doña Maria Quintana, doña Laura Miret, don Jesús García (sacerdote), doña Eloisa López Alvarez, doña Dolores García Tapia y doña Casilda Pueyo Munilla (estas tres últimas maestras nacionales).

EL CORRESPONSAL

DOS LIBROS NUEVOS

DE GERVASIO MANRIQUE

«La Maestra de Araviana» novela de una maestra de Aldea. 2 pesetas ejemplar.

—

«Soria la ciudad del alto Duero». El libro de leyendas, rutas, arte y costumbres de provincia. 5 pesetas ejemplar. De venta en *las principales* librerías.

Resumen de Escuelas vacantes

En el Rectorado de Zaragoza

PRIMER ESCALAFON

MAESTRAS

Teruel.—Cella, G. 24.

Zaragoza.—Ainzón, G. 24.—Ainzón, G. 5. Alagón, G. 13.—Alagón, G. 13.—Alagón, G. 13.—Fuendejalón, G. 5.—Ibdes, G. 5.—Maluenda, Gaceta 5.

MAESTROS

Huesca.—Albalatillo, G. 24—Alcalá del Obispo, G. 27.—Estopiñán, G. 27.—Lacellas, G. 27.

Soria.—Alcubilla de Avellaneda, Gaceta 24.

SEGUNDO ESCALAFON

MAESTRAS

Huesca.—Betesa, G. 27.—Espés Alto (Espés), G. 27.—Isin (Acumier), G. 27.

Teruel.—Alcaine, G. 14.—Beceite G. 14.—La Codoñera, G. 14.—Foz Calanda, G. 14. Muniesa, G. 14.

Zaragoza.—Ainzón, G. 5.-Alagón, G. 13. Alagón, G. 13.—Alagón, G. 13. Fuendejalón, G. 5.-Ibdes, G. 5.—Maluenda, G. 5.

Teruel.—Corbalán, G. 14.—Fuen del Cepo (Alcentosa), G. 14.

Zaragoza.—Barrio de El Castillo (Zaragoza), G. 7.—Calmarza, G. 5.

MAESTROS

Huesca.—Arbaniés, G. 27.

Soria.—Cenegro (Fuentecambrón), G. 24. Jubera (Velilla de Medina), G. 24—Losana, G. 24.—Villanueva de Zamajón (Tejado), G. 24.

Zaragoza.—Barrio de El Castillo (Zaragoza), G 7.

SECCION OFICIAL

11 enero.—R. O. 105.—Autorizando la Asociación de Maestros de Torrelaguna.—Visto el expediente promovido por D. Severiano Quirós solicitando autorización para que pueda subsistir la Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Torrelaguna (Madrid), que ha venido funcionando sin autorización legal desde el 15 de marzo de 1909,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda la autorización ministerial necesaria para que pueda continuar funcionando legalmente la Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Torrelaguna (Madrid), quedando sujeta a lo establecido por la base décima de la ley de 22 de julio de 1918 y capítulo 6.º del Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre del mismo año, devolviéndose un ejemplar de dicho Reglamento a los efectos procedentes.—(«Gaceta» 25 enero).

—

19 enero.—R. O. 111.—Descuento del 1 por 100 para el Monumento a Cervantes.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Que por los respectivos Habilitados de los funcionarios civiles y mi-

litares se proceda a ingresar la cantidad a que asciende el 1 por 100 de los sueldos de los empleados que expresamente n› hayan manifestado su voluntad de no concurrir a la suscripción para el monumento a Cervantes en la cuenta corriente número 31.555 que dicha suscripción tiene abierta en el Banco de España en esta Corte, respecto de los Habilitados de Madrid, debiendo los de otras provincias efectuar dicho ingreso en la sucursal del Banco de España en la capital de provincia respectiva que habrá de abonarlo en la cuenta corriente de que queda hecho mérito.

Que, como justificantes de su gestión, los Habilitados respectivos remitan al Subgobernador del Banco de España, Vocal de la Junta para el monumento a Cervantes, un testimonio literal del resguardo que el Banco les facilite al realizar el ingreso y un duplicado debidamente autorizado por ellos de la nómina correspondiente, en el que aparezca claramente detallada la cantidad con que cada funcionario haya contribuido a la suscripción y la suma de lo recaudado por el indicado concepto con cargo a la nómina de que se trate.—*(Gaceta* 25 de enero.)

25 enero.—R. O. 113.—Exámenes del Bachillerato universitario.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Conforme al artículo 29 del Reglamento de 23 de mayo de 1927 se sortearán tanto las asignaturas como los temas individualmente para cada alumno, y no por tandas, para no privar a ninguno de la facultad de elegir que el Reglamento les concede.

2.º Dentro de los temas que hayan de ser objeto del examen, se atenderá, como dice el artículo tercero del Reglamento, «tanto a los conocimientos como al grado de competencia que el alumno demuestre», pudiendo prescindirse de noticias y casos minuciosos de especialización y comprobando con suficiente conocimiento lo esencial del tema.

3.º Los alumnos que hubieren aprobado el ejercicio escrito eliminatorio no tendrán que repetirlo, aunque hubieren sido calificados de suspenso en el ejercicio oral.

4.º Se entenderá lo mismo respecto al ejercicio de idiomas, que no tendrán que repetirlo los alumnos que hubiesen obtenido la calificación de admitidos.

5.º El ejercicio de traducción de Latín en la Sección de Letras del Bachillerato universitario se efectuará sobre textos de poca dificultad, como las Fábulas de Fedro, los Varones ilustres de Cornelio Nepote o el libro primero de «Bello Gallico», de Julio César, siendo indeferente el uso de textos integros o de fragmentos de las indicadas obras que figuren en cualquier crestomatia.

6.º Según lo dispuesto en la cuarta disposición transitoria del citado Reglamento, no serán objeto de examen las materias del año común para los alumnos autorizados a prescindir de éste.

7.º Para todo alumno de adaptación serán excluidos del exemen final las materias o asignatura« que tuviese ya aprobadas conforme al plan anterior, con arreglo a lo preceptuado en la regla 7.ª do la Real orden de 28 de agosto de 1926; y

8.º Se recuerda el cumplimiento del artículo 31 del referido Reglamento, que probibe preguntar en el ejercicio oral, acerca de las asignaturas sobre que haya versado el ejercicio escrito.—*(Gaceta* 26 enero.)

POR LOS CENTROS OFICIALES

De la Inspección

El señor maestro de Modamio remite la memoria del cursillo de educación física.

—

Ha sido autorizado el traslado provisional de las escuelas de niñas de Iruecha y Laina.

—

Se han recibido unos doscientos oficios comunicando que las escuelas carecen de vitrinas del sistema métrico. Los que hayan de cumplimentar la circular de la Inspección que se refiere a ellas, deben apresurarse a hacerlo.

—

En esta Inspección se ha recibido la siguiento Real Orden.

«Dirección General de 1.ª Enseñanza.—Sección Central.—El Excmo. señor Ministro me dirige con esta fecha la Real Orden siguiente:

Ilmo. señor. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto de 7 de septiempre de 1918 Reglamento de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la solicitud presentada por el Inspector de 1.ª Enseñanza de la provincia de Soria, don Lorenzo Gordón y Gómez.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S muchos años. Madrid 1.º Febrero 1928.

El Director General, I. Suarez Somonte.

Sr. Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de Soria».

De la Sección

Se están examinando las autorizaciones presentadas por numerosos maestros para solicitar destinos por cuarto turno y en breve serán remitidas a los interesados.

Presupuestos que faltan remitir por los Sres. maestros

ALMAZAN

Núm.	49 Chércoles	niños
»	61 Fuentelarbol	mixta
»	Monteagudo	niñas

BURGO DE OSMA

Núm.	49 Herrera de Soria	mixta
»	61 Losana	»
»	79 Valdealvin	»
»	109 Pedraja de S. Esteban	»
»	128 Vadillo	»

SORIA

Nm.	95 Montuenga de Soria	mixta
»	116 M. de Cameros	niñas
»	Carazuelo	mixta

IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios cuentas de material, recibos de personal y material boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitírselo la

LIBRERIA DE

Sucesor de F. Jodra

COLLADO, NUM. 30, SORIA

NOTICIAS

PAGOS.—Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes, para todos los maestros de la provincia.

—

ASOCIACION PROVINCIAL.—Se han abonado a la viuda de don Gregorio de la Merced (q. e. p. d.) mil noventa pesetas, que unidas a catorce cuotas que quedan pendientes de otros tantos compañeros que por residir fuera de la provincia no han mandado todavía el importe, hacen un total de 232 cuotas que es el número de socios que la Sección de Socorros tiene actualmente.

—

NUESTRO DIRECTOR, CONCEJAL.—Al cubrir las vacantes que existían en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, el señor Gobernador Civil ha dispensado a nuestro Director el honor de nombrarle Concejal corporativo.

No hay que decir que agradecemos como se merece esta distinción de nuestra primera autoridad, distinción tanto más preciada cuanto que ha sido completamente espontánea. Solo deseamos que las circunstancias permitan a nuestro Director responder debidamente al concepto que de él se tiene y al honor que se le dispensa.

—

INICIATIVA SIMPATICA.—Nuestro querido colega «El Magisterio Español», prepara la realización de una Asamblea Pedagógica que coincidirá con los ejercicios de las próximas oposiciones restringidas. En la citada Asamblea habrá—según leemos—lecciones, conferencias, discusión de cuestiones pedagógicas, visitas a museos y talleres y alguna excursión. Se gestionará de las Compañías de Ferrocarriles la concesión de billetes a precio reducido.

Conocida es la seriedad del decano de la prensa profesional madrileña y la competencia y dotes de organización de las personas que lo dirigen. Por eso tenemos la seguridad de que esta nueva prueba de afecto a sus lectores resultará tan brillante como otras que ya puede acreditar «El Magisterio Español» en su hermoso historial.

—

EN HONOR DEL PRIMADO.—La Asociación Provincial del Magisterio de Burgos, secundada por otras representaciones de la clase, va a solicitar del Gobierno que el Cardenal Segura sea nombrado maestro honorario de las escuelas nacionales de primera enseñanza, así como la gran Cruz de Alfonso XII para él, y para su señora madre, que también es maestra nacional.

—

DE LA ASAMBLEA.—Con frecuencia se viene reuniendo la Sección de Educación e Instrucción, estudiando según las referencias oficiosas la reforma universitaria que se llevará a discusión del pleno en los de este mes de Febrero, que empezarán el dia 14.

Del Estatuto del Magisterio nada se dice, lo que nos hace suponer que no se avanza gran cosa en la preparación del dictamen.

—

CORRIDA DE ESCALAS.—Se ha publicado la corrida de escalas correspondiente al pasado mes de enero.

Como consecuencia ascienden en corrida natural los siguientes maestros y maestras:

Primer escalafón.—Maestros.

A 5.000 pesetas, hasta el n.º 1.595. Sr. Ontiveros.

A 4.000, hasta el n.º 2.422, Señor Moya.

A 3.500 hasta el n.º 3.842, señor Cuenca.

Maestras.

A 4.000, hasta el n.º 2.348, señora Salom.

Hasta 3.500 hasta la Sra. Martin.

Segundo escalafón.—Maestros.

El último ascendido a 2.500 es el n.º 1.369.

Maestras.

La última ascendida a 2.500 es el n.º 1.178.

—

Se dispone que don Lorenzo Gordón cubra vacante en el sueldo de 7.000 pesetas desde la fecha de su reingreso, en la vacante producida por el Sr. Zamora, n.º 231 del Escalafón.

CORRESPONDENCIA

J M S Reintegrados y presentados documentos.

J L La Barbolla; G S Ventosa de la Sierra; A C Radona; S M Alcozar; A A Cihuela; J S Arcos de Jalón; D R San Pedro Manrique; V C Castillejo de San Pedro; D L Tapiela. Reintegrados y presentados.

S B Olvega. Cumplido su encargo; A F Recuerda. Se hará como indica en la suya.

J S La Hinojosa. Hecho lo que interesa.

A L San Esteban de Gormaz. Queda anotado.

V B Centenera de Andaluz. Recibida carta.

M N Vizmanos. Se hará como interesa.

M J G Abioncillo; S A Gómara.—Presentados.

S de P Señuela; I P Huérteles; L I Cubo de la Sierra; M C Matalebreras; V P Vozmediano; B R Ribarroya. Presentadas.

I L Sotillo del Rincón. Cumplido su encargo.

S I Morcuera; J J Villabuena. Reintegradas y presentadas.

D L Romanillos. Entregados a quien usted indica.

V P Vozmediano. Remitidos impresos.

M N Vizmanos; P G Pozalmuro; J V y P I Montenegro de Cameros; D S Puigreig; M A Duruelo; L H Suellacabras; P S Agreda; F L Duruelo; A A Torlengua; R M Barcelona; A G Herrera; F A S Chércoles; J S La Hinojosa; J M Cabrejas del Pinar; F F Chércoles. Se les escribe.

L M Olmillos. Fueron presentadas el día 17 del corriente.

J C Peralejo de los Escuderos, M J M Morón de Almazán; L M Olmillos. Presentados.

L C Fresno de Caracena. Presentadas.

M F Valdeprado. Contestada carta.

"SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO"

POR GERVASIO MANRIQUE

El libro de rutas, monumentos

historia y leyendas de la provincia

De venta en las principales

:-: :-: :-: librerías :-: :-: :-:

IMPRENTA LA VOZ DE SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abuntante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL
por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA
por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atrayentes y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

EL ABECE, por J. Plaza.	0'15
Catón RASGOS, por J. Demuro, enseñanza de la lectura por la escritura y el Dibujo.	0'90
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demiro. Libro 1.º de lectura.	1'00
«Bibliografías de niños celébres», por J. Demuro, 2.º libro de lectura.	1'00
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro.	1'50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R Charentón, 1.ª parte.	1'75
Id. Id. 2.ª parte.	1'75
«Las Ciencias en la escuela», por A. R Charentón, las dos partes en un solo volumen.	3'00
«Desarrollo del buen sentido», por P. Devuyst, lectura reflexiva.	2'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro.	3'00
«El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor.	3'00
«Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1.	2'00
«El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno n.º 2. de Trabajo Manual.	3'00
Sobres para «Picado y Bordado», 2 Modelos distintos. Cada uno.	0,30
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza.	0'30
«Frisos para decorar escuelas», n.º 1, «En el Campo», n.º 2, «Escenas Holandesas»; n.º 3, «En la Playa; n.º 4, «Estío», cada uno.	0'40
«El Arte en la escuela», Dibujos al clarión.	2,00
«Torres pedagógicas», 10 cubos superpuestos.	5'00
Libro personal de visitas de Inspección.	2,00
Libro de Asistencia escolar diaria. De 50 hojas.	3'00
Id. Id. De 100 hojas.	5'00
«Programa de Dibujo». Dividido en seis grados y adaptado a las Oposiciones.	1'25

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999.—MADRID

:—: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. :—:

Libreria de "SANTA TERESA"

SELLOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales se vende en Canalejas, 30, SORIA

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejércicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.=LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.=TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

		Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas....	Ptas.	0,30	3,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias.......	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar dei maestro...	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.=Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta ia de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta haora. Las principales caracteristicas que presenta esta ohra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Prádtica, Economia», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema. al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistir a clase.
Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Crado elemental Grado superior».

Erasmo Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente / Lorente que al efecto tiene prestada la fianza y matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones. mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id, todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestará a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a ésta oficina ya personandose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que hagan encargos para sus convecinos o amigos a quien deseen servir.

Despacho calle Canalejas, 25 y 27, Soria